



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, las diputadas y los diputados Claudia Estefanía Baeza Martínez, Daniel Enrique González Quintal, Mario Alejandro Cuevas Mena, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Francisco Rosas Villavicencio, Neyda Aracelly Pat Dzul y Marco Antonio Pasos Tec, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y, existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada María Esther Magadán Alonzo y la del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, Presidenta de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

Neyda Aracelly Pat Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de diciembre de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de avance sustancial e institucional en la defensa de los derechos de las mujeres, presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa del Partido Morena, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán y de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para garantizar el derecho de las mujeres a la legítima defensa con perspectiva de género, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y **3.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 309 del Código Penal del

Neyda Aracelly Pat Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, en materia de abuso sexual, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha once de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene las tres iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día. Posteriormente, solicitó al Diputado Marco Antonio Pasos Tec que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul expresó su satisfacción por el dictamen que fortalece la presunción de legítima defensa con perspectiva de género, destacándolo como un logro legislativo para garantizar justicia a las mujeres de todas las edades. Señaló

Neyda Aracelly Pat-Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que el Congreso reconoce que muchas mujeres no delinquen, sino que sobreviven a contextos de violencia que el Estado no supo prevenir, y que el derecho penal aplicado sin perspectiva de género ha sido injusto. En este sentido, explicó que el dictamen establece que la legítima defensa debe analizarse considerando la violencia estructural, el miedo, la desigualdad física y el riesgo real, evitando decisiones automáticas y obligando a evaluar el contexto completo. Además, refuerza el sistema de protección para que el Estado actúe de manera oportuna y efectiva, convirtiendo la llamada "Ley Alina" en una herramienta práctica y no sólo declarativa. Asimismo, subrayó que la reforma es congruente con la visión de la Cuarta Transformación y con el llamado federal a homologar criterios entre entidades para evitar juicios desiguales. Afirmó que Yucatán aporta un marco jurídico más claro y protector, sin promover impunidad, sino corrigiendo fallas históricas para que no se criminalice a quienes sobrevivieron. Finalmente, destacó que aprobar el dictamen envía un mensaje claro a las mujeres yucatecas de que no están solas y que el Congreso legisla para proteger su vida, dignidad y derechos.

No habiendo más intervenciones, y en virtud de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. En este sentido, solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas correspondientes y le dé el trámite conducente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todas las diputadas y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, por medio de sus correos electrónicos institucionales.

Nepht Arceelly Bat-Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

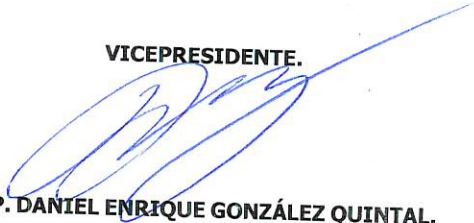
Desahogados los asuntos a tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

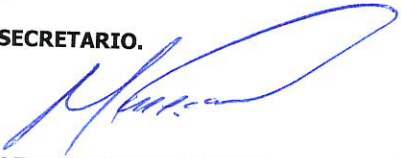
PRESIDENTA.


DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

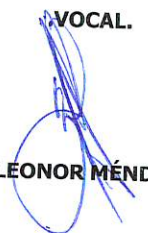
VICEPRESIDENTE.


DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL.

SECRETARIO.


DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.


DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

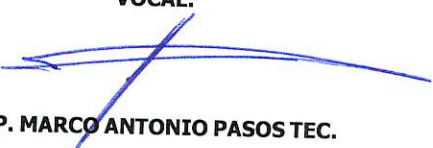
VOCAL.


DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.


DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

VOCAL.


DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.